



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-02-03 15:08:55
Radicado: S2025015431



Cod Dependencia: 44 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBSECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., febrero 2025

ANONIMO

Correo electrónico: h@gmail.com

Ciudad

Asunto: Solicitud de ampliación de información radicado No 275612025 Bogotá te escucha.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, mediante la cual indica:

“...Página de niños. Niño seleccionado: 1 Estado de ánimo: Feliz !!! Opción seleccionada: FAMILIA: Apoyo psicológico, alimentación, maltrato o violencia intrafamiliar, trabajo infantil. Comentario: ghgh...”

Teniendo en cuenta los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brindamos respuesta a su solicitud bajo las siguientes apreciaciones:

De acuerdo con el radicado No 275612025 Bogotá te escucha, comedidamente le informamos que de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 30 de junio de 2015, toda persona podrá presentar ante las autoridades peticiones escritas y verbales a través de cualquier medio.

En este sentido, es necesario mencionar que, de acuerdo al precepto del “artículo 17 – Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual”.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-151134-36e246-68932525
2025-02-03T16:06:24-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que su petición no es clara en el objeto de la misma, requerimos formalmente ampliar, aclarar y completar la información en un termino no mayor a un (1) mes, debido que en el asunto de la solicitud no es claro con el objeto de la petición, como indicación le invitamos a seguir el consecutivo del aplicativo Bogotá te Escucha para radicar exitosamente su petición. si vencidos los términos establecidos relacionados en el anterior acápite, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, se entenderá el desistimiento de su solicitud o de la actuación por incumplimiento de lo requerido.

De esta manera, reiteramos el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Alexandra Avella Delgado - Subdirección para la Infancia

Revisó: Juan Carlos Mejía Prada – Subdirección para la Infancia

Revisó: Diana Tobón - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y **Decreto 113 de 2023**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-151134-36e246-68932525
2025-02-03T16:06:24-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025015431

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-151134-36e246-68932525

Creación: 2025-02-03 15:11:34

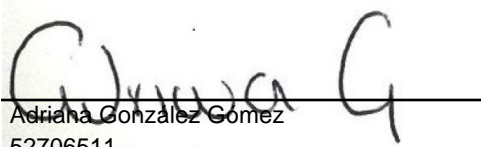
Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 16:06:22



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

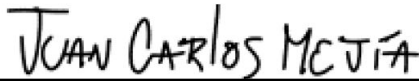
Revisión: Diana Tobón



Diana Tobón
52817084
dtobon@sdis.gov.co

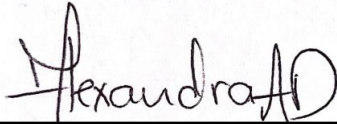
Subdirección Para la Infancia

Revisión: Juan Carlos Mejía Prada



Juan Carlos Mejía Prada
80139629
jmejia@sdis.gov.co
Líder de Infancia y Adolescencia
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Alexandra Avella Delgado



ALEXANDRA AVELLA DELGADO
1057576466
aavellad@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-151134-36e246-68932525
2025-02-03T16:06:24-05:00 - Pagina 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025015431

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250203-151134-36e246-68932525

Creación: 2025-02-03 15:11:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 16:06:22



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALEXANDRA AVELLA DELGADO aavellad@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-02-03 15:11:56 Lec.: 2025-02-03 15:12:10 Res.: 2025-02-03 15:12:30 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Juan Carlos Mejía Prada jmejiap@sdis.gov.co Líder de Infancia y Adolescencia Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-02-03 15:12:30 Lec.: 2025-02-03 15:51:25 Res.: 2025-02-03 15:52:18 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-02-03 15:52:18 Lec.: 2025-02-03 16:01:17 Res.: 2025-02-03 16:01:29 IP Res.: 191.156.147.158
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-02-03 16:01:29 Lec.: 2025-02-03 16:06:02 Res.: 2025-02-03 16:06:22 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250203-151134-36e246-68932525
2025-02-03T16:06:24-05:00 - Pagina 4 de 4

